

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2541 25 mayo 1984

ESPAÑOL

MAY 2 / COL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2541a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de mayo de 1984, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. TROYANOVSKY

Socialistas Soviéticas)

Miembros:

Alto Volta

China

Egipto

Estados Unidos de América

Francia

India

Malta

Nicaragua

Países Bajos

Pakistán

Perú

Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte

República Socialista

Soviética de Ucrania

Zimbabwe

(Unión de Repúblicas

Sr. BASSOLE

Sr. MI Guojun

Sr. KHALIL

Sr. SORZANO

Sr. de la BARRE de NANTEUIL

Sr. VERMA

Sr. GAUCI

Sr. CHAMORRO MORA

Sr. VAN DER STOEL

Sr. SHAH NAWAZ

Sr. ARIAS STELLA

Sr. MARGETSON

Sr. KRAVETS

Sr. MASHINGAIDZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

84-60814/A 0703V Se abre la sesión a las 10.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ARABIA SAUDITA, BAHREIN, LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS, KUWAIT, OMAN Y QATAR (S/16574)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Kuwait, Omán, Panamá, Qatar, Arabia Saudita, el Senegal, los Emiratos Arabes Unidos y el Yemen en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Sabah (Kuwait) y Shihabi (Arabia Saudita) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Al-Sabbagh (Bahrein), Ali (Omán), Kam (Panamá), Al-Thani (Qatar), Sarré (Senegal), Al-Mosfir (Emiratos Arabes Unidos) y Sallam (Yemen) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 24 de mayo de 1984, del Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, durante su examen del tema que figura actualmente en su orden del día, envíe una invitación, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Excelentísimo Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes."

Esta carta ha sido distribuida como documento del Consejo con la signatura S/16582. Si no hay objeciones consideraré que el Consejo está de acuerdo en que se dirija una invitación al Sr. Chedli Klibi de conformidad con el artículo 39 de nuestro reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo comenzará ahora al examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a una solicitud que figura en la carta de fecha 21 de mayo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Arabes Unidos, contenida en el documento S/16574.

El primer orador es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Información de Kuwait, Su Excelencia el Jeque Sabah Al Ahmad Al Jaber Al-Sabah, a quien doy la bienvenida e invito a que formule su declaración.

Sr. Al-SABAH (Kuwait) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Permítame expresar mi agradecimiento a usted y a los miembros de este augusto

Consejo por haberme invitado a hacer uso de la palabra ante ustedes sobre este
importante asunto que es de gran preocupación para nosotros y la comunidad
internacional. Su bien conocida prudencia y alta competencia, así como el apoyo de
su grande y amiga nación a las causas árabes, constituyen una garantía de que esta
reunión, bajo su dirección logrará los objetivos deseados.

Quisiera señalar algunos detalles acerca de la denuncia de Kuwait con respecto al ataque iraní contra buques-cisterna kuwaitíes y de Arabia Saudita:

El 13 del presente mes aviones de combate de la fuerza aérea iraní bombardearon el buque-cisterna kuwaití "<u>Um Kassaba</u>". Un día después otro buque-cisterna kuwaití - el "<u>Bahra</u>" - también fue objeto de ataques. El 16 de mayo el buque-cisterna "<u>The Pride of Yanbuá</u>" fue bombardeado desde el aire.

A continuación daré los detalles del ataque al "Um Kassaba":

Primero, a las 8.00 horas del 13 de mayo de 1984 se observó que un avión de reconocimiento iraní volaba a baja altura sobre el buque-cisterna kuwaití, que se desplazaba a los 27.43° de latitud norte y 50.10° de longitud este.

Segundo, a las 09.02 horas de ese mismo día un avión de reacción <u>Phantom</u> disparó tres misiles de fabricación estadounidense; dos de ellos alcanzaron el buque-cisterna No. 3 en tanto que el tercero cayó a unos 30 ó 40 metros del buque; el avión realizó un segundo ataque y disparó otro misil que cayó al mar.

Tercero, como resultado de la explosión de los misiles estalló un fuego.

Los detalles acerca del ataque al buque-cisterna "Bahra", son los siguientes:
A las 12.20 horas del 14 de mayo de 1984 se observó un avión de reconocimiento
volando a baja altura en el sur. El mismo avión regresó a las 14.00 horas y
sobrevoló el buque-cisterna kuwaití que se movía entre los 27.42° de latitud norte
y 50.07° de longitud este.

Exactamente a las 16.00 horas el buque-cisterna fue atacado, lo que tuvo como resultado que dos miembros de la tripulación resultaran heridos.

Un miembro de la tripulación pudo ver al avión durante el ataque y lo reconoció como un avión de reacción Phantom F-4. Se ha establecido cierta similitud entre el ataque al buque-cisterna "Um Kassaba" el 13 de mayo de 1984 y el ataque al buque-cisterna "Bahra" el 14 de mayo de 1984. La similitud es la siguiente: la ubicación de cada uno de los buques-cisterna durante el ataque; el hecho de que se haya observado un avión de reconocimiento antes de los ataques volando alrededor de ambos buques-cisterna; y la confirmación fuera de toda duda de que los misiles utilizados en ambos incidentes eran de fabricación norteamericana y que los aviones de reacción F-4 pueden cargar cuatro de estos misiles en cada ocasión.

Indudablemente, los miembros del Consejo han seguido todos esos actos de agresión y se han dado cuenta de todas las bajas y daños materiales que han ocasionado, así como de la reacción mundial ante estos actos cometidos contra los intereses de dos países que no tienen nada que ver con la guerra entre el Irán y el Iraq. Desde que estalló esa guerra Kuwait ha participado en una serie de esfuerzos tendientes a poner fin a esa guerra entre dos vecinos musulmanes. Los últimos actos de agresión constituyen una extensión de los males de esta guerra y de las graves y peligrosas consecuencias que entrañan en lo que respecta a la estabilidad y seguridad de la región. También ponen en peligro los intereses de un gran número de naciones. La continuación de esta guerra durante los últimos cuatro años indudablemente ha tenido sus efectos adversos en la zona del Golfo, en especial, y en la región del Oriente Medio en general.

Desde los primeros días de la guerra, Kuwait, junto con otros hermanos y amigos y mediante organizaciones regionales e internacionales, ha tratado por todos los medios de detener esta guerra devastadora. No hemos escatimado esfuerzos con nuestros hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo: junto con mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, el año pasado fui personalmente a una misión en Teherán donde nos reunimos con el Presidente de la República Islámica del Irán y otros funcionarios de jerarquía; pasamos luego con esta misión a Bagdad. Obramos, asimismo, dentro del marco del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica; invitamos a las grandes Potencias a que empeñaran nuevos esfuerzos en pro de la paz y la seguridad mundiales; exhortamos a las Naciones Unidas a que actuaran rápidamente prestando a esta causa una atención acorde a lo grave de la situación; encarecimos a ambas partes más de una vez a que pusieran fin a este derramamiento de sangre que ha costado enormes recursos humanos y materiales a los dos países.

No es ningún secreto que las relaciones de amistad y buena vecindad que tenemos con ambos contendientes, junto con nuestra aspiración a mantenerlas, nos han llevado siempre a realizar penosos esfuerzos para detener la guerra. Pese a todos estos lamentables acontecimientos, la fe de mi país en la paz mundial y en su consecución por todos los medios disponibles permanecerá inconmovible hasta que se restablezcan la paz y la estabilidad y se vuelva a la vida normal en esta región vital del mundo.

Por desgracia, el Irán no sólo ha acogido con total indiferencia todos estos esfuerzos, sino que, más aún, ha atacado nuestros buques-cisterna en alta mar, fuera de la zona de operaciones militares declarada por ambos contendientes.

Mi Gobierno protestó de inmediato ante el de la República Islámica del Irán y celebró consultas con los países hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo, cuya Junta de Ministros realizó una reunión de emergencia en la que se decidió presentar el caso ante el Consejo de la Liga de los Estados Arabes y ante este augusto Consejo.

Cuando el caso fue examinado por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes, el 19 de mayo de 1984, éste condenó los actos de agresión iraníes contra los buques-cisterna de Kuwait y Arabia Saudita; exhortó al Irán a que desistiera de atacar la navegación marítima que se dirigiera a los puertos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo o estuvieran abandonándolos, a que respetara la

soberanía y la integridad territorial de esos países, así como sus vías navegables, puertos e instalaciones económicas, y cumpliera con los deberes de buena vecindad, con los principios del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. El Consejo aprobó asimismo una resolución en la que exhortaba al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que tomaran medidas resueltas para poner fin a esta agresión, en vista de que podía desestabilizar a la zona del Golfo y arriesgar los legítimos intereses de los países de esa región y del mundo.

La política de Kuwait y de los países del Consejo de Cooperación se ha caracterizado por mantener al Golfo como zona de paz y estabilidad, en virtud de su especial importancia estratégica, económica y política, que hacen que cualquier disturbio en la región pueda tener una incidencia crucial en las relaciones internacionales y en la situación económica y mundial, particularmente en la participación activa en programas de desarrollo bilateral, regional e internacional.

En consecuencia, Kuwait y los países del Consejo de Cooperación han establecido principios básicos de su política y de su actuación, los más importantes de los cuales son: el principio de la autarcía, a fin de mantener su independencia, soberanía, integridad territorial e intereses vitales; el principio de que el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región es responsabilidad de sus países y no de ningún otro que no pertenezca a ella; el principio de adhesión a la política de no alineación basada en el rechazo de la política de ejes y polarización, y el rechazo de la carrera que realizan las grandes Potencias para obtener esferas de influencia.

Los ataques mencionados han violado las convenciones internacionales existentes, que consideran a la alta mar abierta a todos los países, y en virtud de las cuales ningún país puede hacer extensiva su soberanía a ningún sector de ella. Esta ha sido la costumbre internacional, codificada posteriormente por la Convención de Ginebra sobre la alta mar, de 1958, en que la libertad de navegación es una de las principales de que disfrutan todos los países. Este principio ha sido confirmado también por varios otros acuerdos regionales e internacionales, el último de los cuales fue la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982.

La Convención Regional de Kuwait de 1978 y su Protocolo, firmados por los países del Golfo - incluido el Irán -, también tienen disposiciones que rigen el compromiso de proteger la zona marítima del Golfo de la contaminación, así como las costas y los intereses pertinentes de los Estados miembros. Los actos iraníes de agresión violan todos estos acuerdos, y constituyen una clara violación del principio de buena fe, que se considera como una de las normas fundamentales del derecho internacional consuetudinario, que obliga a todos los países a cumplir de buena fe sus compromisos contractuales. Dios Todopoderoso dice en el Sagrado Corán: "Oh, Vosotros creyentes, cumplid todas las obligaciones", y añade: "... cumplid todos los compromisos, pues todos los compromisos serán investigados".

Estos ataques iraníes fueron en cumplimiento de anteriores amenazas provocadoras que tantas veces habíamos pasado por alto en nuestros esfuerzos por poner fin al conflicto que amenazaba a toda la zona con la destrucción y la devastación. Sin embargo, es lamentable darse cuenta de que este paso será seguido indudablemente por otros que aumentarán el carácter explosivo de la situación actual. Esto puede deducirse de lo que han reiterado los dirigentes del Irán respecto de su insistencia y su decisión por seguir recurriendo a la agresión. Esto debiera surgir con claridad del ataque que el Irán realizó ayer contra otro buque-cisterna que navegaba en la misma ruta marítima y que está muy lejos de la zona de operaciones militares. Esta conducta agresiva del Irán tiende, entre otras cosas, a arrastrar a la disputa a ciertas Potencias de conocidos objetivos e intereses, cosa que estamos tratando de evitar a fin de prevenir peligros más complejos que pudieran a su vez redundar en un enfrentamiento directo entre diversas Potencias a expensas de la independencia de nuestros países y de los intereses de nuestros pueblos.

Estas inquietudes confirman la gravedad de la situación en que nos encontramos y que nos reclama actuar con celeridad para poner fin a las hostilidades. Mi Gobierno llama la atención de este augusto Consejo, de acuerdo con el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, sobre la explosiva situación emergente del ataque llevado a cabo, sin razón legítima alguna, por aviones caza de Irán contra nuestros buques-cisterna en la zona del Golfo, hecho que no solamente constituye una grave ampliación de la guerra en nuestra región sino que también amenaza la paz y la seguridad del mundo entero. Por lo tanto, exhortamos al Consejo a que ejerza su jurisdicción legal de acuerdo al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Al tiempo de ejercer la máxima moderación, el Estado de Kuwait espera que cesen las prácticas ilegales cometidas en perjuicio de nuestros buques-cisterna y que se garantice la libertad de navegación en la zona del Golfo, en interés de todos los países de la región y del resto del mundo. Kuwait se reserva, al mismo tiempo, en caso de que se repitan las agresiones y prácticas ilegales contra sus buques, el derecho de instar al Consejo de Seguridad a que apruebe las resoluciones y medidas necesarias previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Exhortamos a este augusto Consejo, al que le compete mantener la paz y la seguridad internacionales, a que asuma sus responsabilidades.

Una de las razones que nos han convencido de recurrir al Consejo de Seguridad es nuestro deseo de poner a la comunidad internacional, por conducto del Consejo, al tanto de los peligros que suponen los constantes actos de agresión iraníes contra la paz y la seguridad internacionales. Cuando tantas veces reiteramos que tales actos de agresión constituyen una amenaza para la paz y la seguridad del mundo, lo decimos con la más profunda convicción. La naturaleza política y económica de la zona del Golfo así como su delicada situación, tanto estratégicamente como desde el punto de vista de la seguridad, hacen imperioso que el Golfo se convierta en un oasis de paz y seguridad. Si la zona es presa de la turbulencia y el caos, si se somete su tranquilidad a actos de agresión y si la libre navegación desde y hacia países que no son partes en el conflicto se ve afectada por suspensiones y destrucciones, entonces los intereses del mundo entero se verán afectados, el movimiento y el crecimiento de la economía mundial sufrirá un grave revés y cualquier cambio en el equilibrio del poder político en la zona perjudicará los intereses internacionales, lo cual a su vez puede tener consecuencias impredecibles para la región en su totalidad.

Los miembros del Consejo de Cooperación somos persistentes e insistimos en tratar de mantener a nuestra región libre de injerencias foráneas. Por lo tanto, insistimos en que deben cesar los ataques iraníes contra los buques que navegan desde y hacia nuestros puertos. Si así no ocurre, nos veremos expuestos a la injerencia foránea, lo cual sería desastroso para todos.

Animados de este sentir, acudimos al Consejo de Seguridad, especialmente porque nosotros - los miembros del Consejo de Cooperación - asignamos especial importancia al cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En nuestras relaciones internacionales hemos respetado los principios de la Carta. Nuestro comportamiento internacional - particularmente en esta Organización de importancia para la paz y la seguridad mundiales - se ha caracterizado por la decisión de respetar a las Naciones Unidas y sus resoluciones. No caben dudas de que este compromiso aportó credibilidad a nuestra conducta internacional y nuestras relaciones exteriores.

La prueba más clara de nuestra fe en la diplomacia y el diálogo como medios para resolver los problemas mundiales es que hayamos recurrido al Consejo de Seguridad para ponerlo en conocimiento de las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad en nuestra región.

A esta altura, queremos reafirmar una vez más que recurrimos al Consejo de Seguridad no para expresar nuestra debidilidad o nuestro temor, sino para manifestar nuestra fe en la necesidad de resolver los problemas mediante el diálogo, de acuerdo con los principios de la Carta.

Nuestro recurso al Consejo de Seguridad refleja nuestra fe en la necesidad de resolver las controversias internacionales aplicando métodos que nos eviten recurrir a la lógica de la fuerza, con todos los efectos devastadores que ello tendría sobre la tarea de construcción que nosotros, como países en vías de desarrollo, necesitamos imperiosasmente realizar para satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos a un mejor futuro. El recurso al Consejo es, de por sí, una afirmación de nuestro deseo de mantener a nuestra zona libre de conflictos y agenciarnos de los medios y recursos para poner fin a esta devastadora guerra que habrá de asolar a la región entera si la comunidad internacional no lo evita actuando seriamente y en forma responsable.

Al tiempo que exhortamos a este augusto Consejo a que adopte una resolución justa en que se identifique al agresor, se condene la agresión y se prevenga contra su reiteración, afirmamos nuestra absoluta disposición a seguir ejerciendo la mayor

moderación y empeñar todos los esfuerzos posibles junto con las demás partes, incluido el Irán, a fin de restaurar la paz y la estabilidad en la región y para sus pueblos, de forma que podamos contribuir de consuno al establecimiento de un mundo donde imperen la paz y la seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Información de Kuwait por las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

El próximo orador inscrito en mi lista es el Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de Qatar, Su Excelencia el Jeque Ahmed bin Saif Al-Thani, a quien doy la bienvenida e invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-THANI (Qatar) (interpretación del árabe): Señor Presidente:

Antes que nada, queremos agradecerle por haber respondido con tanta celeridad a las solicitudes de nuestros Estados de convocar a una reunión urgente del Consejo de Seguridad con el propósito de considerar los actos de agresión iraníes contra buques-cisterna en el Golfo Pérsico. El Consejo sabe que la región del Golfo es de suma importancia para el mundo entero a nivel económico y en relación a la civilización mundial. Mi país, así como otras naciones fraternas, siempre ha subrayado la necesidad de transformar la región del Golfo en una zona de paz y de seguridad, tomando especialmente en cuenta que este objetivo está íntimamente relacionado con la paz y la seguridad del mundo en general.

Como resultado de nuestra preocupación por garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales, los Estados Arabes de la zona del Golfo han aprovechado todas las oportunidades posibles para fortalecer la paz y la estabilidad en la región. Estamos profundamente convencidos de que el mantenimiento de la tensión y las repercusiones de la misma pueden llevar a la intervención de otras partes en el conflicto.

El Consejo de Seguridad no desconoce que el Irán atacó buques-cisterna árabe sauditas fuera de la zona de guerra. Ayer mismo un buque árabe saudita fue atacado. Estos hechos pueden llevar a los países de la región a una situación militar y poner en serio peligro la paz y la seguridad internacionales.

Nuestros Estados denuncian esta agresión abierta e injustificada que ha perpetrado el Irán. Pedimos que la República Islámica del Irán respete el principio de la buena vecindad y las convenciones internacionales. La ampliación del teatro de guerra significa simplemente mayores pérdidas de vidas y recursos económicos, una detención del proceso de desarrollo y un aumento de los sufrimientos humanos, a la vez que se lleva la región a un conflicto internacional como consecuencia de la situación geopolítica de los países de la zona y la importancia vital que ella tiene para los Estados de todo el mundo.

Esta agresión cometida por el Irán no solamente afecta los intereses fundamentales de los países del Golfo sino que también representa una amenaza muy grave para la paz y la seguridad internacionales. Este Consejo tiene ante sí una responsabilidad histórica: impedir la agresión contra Estados que no son partes en el conflicto y asegurar la libertad de navegación y comercio en las aguas de la región, de conformidad con los acuerdos internacionales y las convenciones de las Naciones Unidas. El respeto de la integridad territorial de los Estados es una obligación garantizada por la Carta de nuestra Organización. Por consiguiente, se debe disuadir al Irán de sus actos de agresión contra nuestros Estados y esa tarea la debe cumplir este Consejo. El Gobierno de mi país pide al Consejo de Seguridad que apruebe el proyecto de resolución sobre el cual se han realizado consultas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador es el representante de la Arabia Saudita, a quien invito a que formule su declaración.

Sr. Presidente: Ante todo, es un placer para mí felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Es indudable que sus excelentes cualidades, amplia experiencia, buen juicio y competencia, que conozco muy bien, contribuirán al éxito de nuestras deliberaciones y permitirán que arribemos a una conclusión satisfactoria. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a su predecesor en la Presidencia del Consejo, Embajador Kravets, Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la competencia y eficacia con que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

El papel muy positivo que el Reino de Arabia Saudita trata de desempeñar en el orden internacional consiste en apoyar la paz y la seguridad regionales y mundiales y emplear todos sus esfuerzos y capacidad en pro de un mundo justo, pacífico y estable, en el que los países cercanos y distantes sean fuente de bienestar, seguridad, estabilidad y paz. Esta ha sido siempre y sigue siendo la premisa en que se basa el Reino. En el pasado, los aventureros que pensaron que esta actitud política y moral era una invitación a la laxitud han tenido que lamentar sus actos.

Lo último que nosotros deseábamos en esta Organización era venir aquí a presentar una denuncia y pedir que se disuada a un país vecino o se enfrente a un agresor. Todo el mundo sabe que nuestros esfuerzos en la comunidad internacional siempre han tendido a evitar perjuicios a los demás y a aplicar los principios de la justicia y el derecho en las relaciones bilaterales e internacionales. Esto incumbe especialmente a nuestras relaciones con nuestros vecinos, con los que estamos vinculados por lazos religiosos e históricos y por intereses comunes.

En particular, el Irán es un Estado musulmán y un vecino cercano, con el que hemos compartido largos períodos de historia común. Siempre nos hemos esforzado por cooperar con el Irán sobre la base de un sentimiento cálido por su pueblo y no porque le temiéramos. Desde el establecimiento del régimen actual en el Irán hemos hecho todo lo posible por fortalecer nuestra relación con dicho país. También hemos hecho esfuerzos unilaterales y colectivos por intermedio del Consejo de Cooperación del Golfo, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas, a fin de poner término a la guerra entre el Irán y el Iraq y detener el derramamiento de sangre en las dos naciones musulmanas vecinas.

Después de la denuncia formulada por el Irán en el sentido de que el Iraq había atacado sus objetivos civiles, el Consejo de Cooperación del Golfo presentó una iniciativa en la que el Jeque Sabbah El Ahmed El Jaber Al-Sabbah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait, que se encuentra actualmente con nosotros, desempeñó un papel positivo. Esa iniciativa tendía a proteger las instalaciones e intereses vitales del Golfo, impedir los ataques contra civiles tanto del Iraq como del Irán, neutralizar el Golfo, incluyendo sus aguas, puertos e instalaciones, y poner fin a la guerra entre el Irán y el Iraq. Pero, desafortunadamente, el Irán rechazó estos esfuerzos y se arrogó el derecho de atacar buques de otros países y violar la soberanía del Reino.

Comprendemos las difíciles circunstancias que el pueblo iraní ha enfrentado en los últimos años y hemos observado con paciencia su falta de reconocimiento y comprensión de nuestros esfuerzos. Pero algunas autoridades del Irán han interpretado mal la posición del Reino y no han entendido nuestra decisión de disuadir y evitar toda agresión, mientras tratamos de establecer y mantener la Se han hecho un perjuicio a ellos mismos, a su país, a la región y, en realidad, al mundo entero. Nos ha sorprendido el alcance de su falta de comprensión de la situación cuando recientemente aviones militares iraníes, cuya identidad fue confirmada por el equipo de detección de Arabia Saudita, atacaron buques-cisterna de Arabia Saudita y Kuwait dentro de las aquas territoriales de nuestro país y vías de navegación adyacentes, lejos de la zona de operaciones militares. Fue un ataque intencional y calculado que amenaza la navegación hacia los puertos del Reino y desde ellos, así como la navegación de los países árabes hermanos del Golfo y del resto del mundo. Después de este ataque injustificado, funcionarios iraníes responsables declararon que ello se ajustaba a su decisión de vengarse por lo que han sufrido en su guerra con el Iraq. Empezaron con las naciones del Golfo para intimidar a los países que mantienen relaciones comerciales con ellas y hacerlos suspender su comercio internacional. Han tratado de lograr su objetivo atacando buques de Arabia Saudita y Kuwait en aguas territoriales. ¿Acaso el mundo puede aceptar que el Irán cometa actos de agresión contra países que no están en estado de guerra con él? ¿Es posible que el Irán no encuentre una posición decidida y firme del Consejo, en la que este órgano condene ese ataque injustificado? ¿Acaso el mundo va a permanecer silencioso cuando el Irán trata de agredir sin justificación alguna a los Estados del Golfo, para vengarse del Iraq, sabiendo perfectamente lo que el Golfo representa en cuanto a intereses económicos y políticos que son compartidos por todos los países del mundo, sean próximos o lejanos? Si el mundo acepta esta lógica se abrirá la puerta a la irresponsabilidad internacional, socavando así los principios y valores fundamentales de las Naciones Unidas, y destruyendo todo lo que la civilización ha logrado al llevar a la humanidad desde la ley de la jungla hasta el concepto actual de esta Organización mundial.

Esta injustificada agresión armada, este ataque sorpresivo por parte del Irán contra los barcos del Reino de Arabia Saudita y del Estado de Kuwait en nuestras aguas territoriales y en las aguas navegables adyacentes constituye una verdadera amenaza no sólo para los intereses del Reino y los del Estado de Kuwait, sino también para los intereses mundiales, de manera que en mayor o menor medida esto podría ser perjudicial para todos nosotros. No estamos en guerra con el Irán, pero sus actividades militares han atacado nuestros barcos dentro de nuestras aguas territoriales. La intención aviesa es clara, es decir, perturbar el papel de los Estados del Golfo como una fuerza constructiva regional y mundial. Nosotros, así como los Estados responsables de todo el mundo, no tenemos otra alternativa que manifestar claramente nuestra posición frente a las aventuras irresponsables cuya continuación no debe permitirse.

La importancia y el carácter vital del Golfo radican en el hecho de que además de ser una extensión de las aguas territoriales de Arabia Saudita, Kuwait y otros Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, constituye una de las zonas más sensitivas del mundo, donde la interacción entre los factores políticos y económicos afecta de manera vital los intereses de un gran número de países en los cuatro ángulos del globo, así como a la totalidad de las actividades económicas y políticas internacionales. En realidad, cualquier complicación que se planteara allí afectaría de manera igual tanto a los países en desarrollo como a los países industrializados.

Nosotros, como Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, no escatimaremos ningún esfuerzo para preservar el Golfo como una zona de estabilidad, independientemente de cuál pueda ser su costo. Pero los otros países responsables del mundo deben apoyar nuestra posición para disuadir a cualquiera de las partes que pretenda perturbar esta estabilidad. Todos los países y pueblos, independientemente de cuál pueda ser su sistema político, tienen un decidido interés en apoyar nuestros esfuerzos y poner coto a la irresponsabilidad en el Golfo.

La agresión contra los Estados que están fuera de la zona de guerra entre el Irán y el Iraq es el fenómeno más peligroso en el desarrollo de la presente guerra a la que, junto con los miembros del Consejo, estamos tratando de abreviar y de poner fin. Se trata de una agresión unilateral contra países que no son beligerantes.

Se han celebrado consultas respecto a un proyecto de resolución que hemos presentado luego de un examen equilibrado de todas las circunstancias pertinentes. Creemos que la más importante y vital de esas consideraciones es la necesidad de que el Consejo de Seguridad exprese firmemente su decisión de no permitir ninguna agresión contra terceros Estados en la zona del Golfo que no participan de la guerra. La comunidad internacional no debe dudar en poner de manifiesto su posición. Si aquí y ahora no se adopta una posición firme y clara y se permite que prevalezca la actual actitud del Irán, la comunidad internacional padecerá una agresión mucho mayor y consecuencias mucho más peligrosas.

Tal posición de firmeza llamará a responsabilidad a los iraníes, haciéndoles oír la voz que resuena en los ambientes del mundo político de hoy, deplorando la agresión iraní contra sus vecinos no beligerantes, que constituye una amenaza para la estabilidad del Golfo. Si no se hiciera escuchar esa voz o fuera desoída por el Irán, esto sólo estimularía su concepción errónea de que puede continuar con sus agresiones contra cualquiera. Si tal manifestación no se hiciera escuchar mientras la situación se agrava aún más, el mundo pagará un precio exorbitante por su falta de decisión en cuanto a expresar su verdad en el momento oportuno ante los responsables en el Irán.

El Consejo de Seguridad asume una responsabilidad fundamental por que se haga realidad esa posición firme. De hecho, le incumbe la responsabilidad primaria a este respecto, en nombre de la comunidad internacional. La oportunidad para ejercer esta responsabilidad llegará inevitablemente, si este comportamiento irresponsable continúa. El Consejo está llamado a adoptar una actitud firme con respecto a la agresión iraní contra el Reino de Arabia Saudita y el Estado de Kuwait. Este es un tema independiente de la guerra entre el Iraq y el Irán en cuyo fin estamos todos empeñados. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas que detengan todas las agresiones contra terceros Estados que no participan en esta guerra.

Nosotros y la comunidad en su conjunto rechaza el concepto iraní en cuanto a que tiene derecho a atacar objetivos en un país que tiene relaciones con el Iraq, y a bombardear barcos que transportan desde y hacia los puertos del Consejo de Cooperación del Golfo, como una represalia, por cualquier ataque del Iraq contra Objetivos iraníes. Es bien conocido para todos que el Irán es el que ha destruido

los puertos iraquíes. En consecuencia, es un principio sumamente peligroso para un país en guerra que otro se arrogue el derecho de atacar a terceros Estados. En realidad, constituiría uno de los principios más peligrosos que afectarían a las relaciones internacionales, la paz y la seguridad, en cualquier lugar, a menos que esta actitud sea condenada y rechazada por la comunidad internacional.

Deseo terminar mi declaración exhortando a todos los miembros de este Consejo para que adopten una posición clara y categórica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a la cual han adherido y son responsables de la aplicación de sus principios. Además, les pido que tengan debidamente en cuenta las consideraciones que he mencionado acerca de la agresión injustificada cometida por el Irán contra países que no son partes en el conflicto armado. La adopción de una posición clara a este respecto sería congruente con el papel responsable que deben desempeñar los países miembros de la comunidad internacional.

Finalmente, deseo reafirmar aquí nuestra decisión de proteger nuestros intereses y nuestra soberanía de manera inequívoca, de la misma manera que nuestra decisión de asegurar que las acciones irresponsables de los iraníes no entorpezcan nuestros esfuerzos para establecer una paz y una estabilidad duraderas en la región del Golfo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Arabia Saudita las palabras amables que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Yemen a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SALLAM, (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer término, permítame expresar el profundo regocijo que me embarga al verlo presidir los trabajos de este Consejo. Usted, tan bien conocido por su prudencia, clarividencia y experiencia política y diplomática sumamente vastas, representa a un gran país con el cual el mío, el Yemen, mantiene relaciones de amistad tradicionales basadas en la estima y el respeto mutuos, desde hace más de 50 años. Estoy seguro de que los resultados de las deliberaciones de este Consejo se verán coronadas por el éxito, merced a la presencia de la personalidad eminente que lo encabeza, y habida cuenta de la importancia del tema.

Permítame, Sr. Presidente, expresar a través de usted el agradecimiento y reconocimiento de la delegación de la República Arabe del Yemen a los miembros del Consejo que han tenido a bien permitirnos participar en las deliberaciones de este órgano.

Tengo, además, el placer de expresar el reconocimiento de la delegación del Yemen por los esfuerzos tan laudables que el predecesor de usted, el Embajador Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, realizó al dirigir el Consejo durante el mes pasado.

Los Ministros y Embajadores de Kuwait, Qatar y el Reino de Arabia Saudita me han precedido para expresar los detalles pertinentes al tema. La delegación del Yemen, partiendo de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo principio fundamental es que los Estados Miembros, en las relaciones internacionales, se comprometan a no amenazar o a utilizar la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados, estima que las agresiones perpetradas por el Irán contra buques-cisterna árabe sauditas y kuwaitíes en alta mar y en vías de libre navegación distantes de la zona de hostilidades, deben ser denunciadas por su persistencia. Esta agresión contra los buques-cisterna pertenecientes a esos dos Estados que no intervienen en el conflicto, acentúa la tensión en la zona y constituye un nuevo peligro contra la seguridad y la estabilidad de los Estados de la región, e incluso la seguridad y estabilidad del mundo entero.

Estamos profundamente afligidos ante esta tragedia que viven los pueblos hermanos del Iraq y del Irán, en esta prolongada guerra que ha devastado las economías de ambos Estados y causado innumerables víctimas entre hombres, mujeres y jóvenes en la flor de la vida.

La brutalidad de esta guerra entre el Iraq y el Irán ha comenzado a extenderse allende las fronteras de estos dos Estados beligerantes porque este Consejo no cumplió con su responsabilidad y deber de instaurar la paz y la seguridad internacionales con medidas serias adoptadas de conformidad con la Carta. Este Consejo está hoy más que nunca obligado a detener esta guerra inútil entre dos Estados con los cuales nos unen vínculos religiosos y fraternales y tradiciones y costumbres históricas de civilizaciones que se remontan a los más viejos tiempos.

A través de usted, señor Presidente, el Gobierno del Yemen lanza una exhortación al Gobierno de la República Islámica del Irán a efecto de que ponga fin a las hostilidades y opte por la paz, y a que acepte los esfuerzos de buenos oficios y de desinteresada mediación del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar, así como los esfuerzos de mediación del Consejo de Seguridad y del Movimiento de Países No Alineados, lo mismo que de la Organización de la Conferencia Islámica y de otros países amigos y neutrales, para reemplazar el fusil y el cañón con el diálogo en la mesa de negociaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Yemen su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador de mi lista es el representante del Senegal, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SARRE (Senegal) (interpretación del francés): Señor Presidente:
La semana pasada tuve oportunidad de expresarle lo mucho que valora mi delegación
el talento con que dirige usted los trabajos del Consejo. Ese talento nos es
enormemente necesario durante este mes de mayo, que parece particularmente cargado
de trabajo para el Consejo.

Si mi país pidió intervenir en el debate ha sido, primero, porque estima que las Naciones Unidas son el foro más importante para solucionar pacíficamente las controversias que puedan surgir entre los Estados; segundo, porque se ha deteriorado la situación en la región, lo cual puede tener efectos nefastos para el desarrollo económico y político de los Estados del mundo, singularmente del tercer mundo; y tercero, porque el Consejo de Seguridad, en su calidad de garante de la paz y la seguridad en el mundo, puede adoptar medidas decisivas y responsables para propiciar la paz, la comprensión y el entendimiento en esta parte del mundo.

La situación que examinamos tiene sin duda graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Las magistrales exposiciones de los representantes de Kuwait, Qatar y Arabia Saudita demuestran hasta qué punto nos deslizamos a una situación de consecuencias impredecibles. En efecto, las amenazas a la libertad de navegación en la zona del Golfo demuestran que si no se toman medidas preventivas, mañana todos los países aquí presentes podrían hallarse ante dificultades que podrían desembocar en la desestabilización no sólo económica sino también política.

La actual situación, a nuestro juicio, debiera ubicarse en el contexto mucho más lato del conflicto que asuela a esta región desde hace cuatro años.

Por casi cuatro, el conflicto fratricida que enfrenta al Irán con el Iraq ha degenerado en una situación que desde hace mucho tiempo ha hecho del Oriente Medio una de las regiones más peligrosas para la paz y la seguridad internacionales.

Durante esos cuatro años el conflicto ha costado la vida a miles de hombres, mujeres y niños inocentes y ocasionado terribles sufrimientos a poblaciones muy numerosas de ambas partes. A la vez que agota los muy valiosos recursos humanos y materiales de ambos países hermanos, el conflicto provoca un peligro adicional para la estabilidad de la región en su conjunto y contiene a la larga las semillas de una explosión de imprevisibles dimensiones.

En cuanto a nosotros, el hecho de pertenecer al Movimiento de los Países No Alineados y a la Organización de la Conferencia Islámica no nos permite permanecer indiferentes ante este doloroso problema que, además, constituye un constante motivo de preocupación para mi país.

Actualmente la magnitud de los daños ocasionados y el peligro de que esta guerra pueda arrastrar también a los Estados de la región son un reto a la conciencia de la comunidad internacional, que no puede seguir de espectadora ante este peligroso conflicto.

Como lo puso de relieve el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"La comunidad internacional no tiene hoy otra alternativa que la perseverancia y el robustecimiento de los esfuerzos ya emprendidos con diversos auspicios para llevar a las dos partes a negociar una solución global que sea justa y honorable." (A/38/PV.22, pág. 77)

Por su parte, el Senegal, que es miembro del Comité de Mediación de los Países Islámicos, creado en Taif en enero de 1981 por la Tercera Conferencia Cumbre de los Países Islámicos, tiene la intención de proseguir junto con los demás países miembros de ese Comité, sus esfuerzos por lograr la paz y la concordia entre esos dos países hermanos.

La paz en la región del Golfo ya ha producido iniciativas valerosas y dignas de crédito con los auspicios del Movimiento de los Países No Alineados y de la Conferencia Islámica entre otros, como acaba de recordarlo también con toda pertinencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait. También es cierto que aquí, en el seno de las Naciones Unidas, es donde se debería realizar lo esencial. Además, la presente reunión del Consejo de Seguridad refleja perfectamente la profunda inquietud manifestada por la inmensa mayoría de los Miembros de nuestra Organización debido a la persistencia de este conflicto, y por el nuevo peligro que constituye para la seguridad de la región.

En efecto, desde que comenzara el conflicto el Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones y cinco declaraciones presidenciales tendientes a pedir a ambas partes que respeten la cesación del fuego y resuelvan sus controversias por medios pacíficos. Infortunadamente, ninguna de esas resoluciones ha tenido efectos sustanciales hasta la fecha. En realidad, las dificultades son tan enormes que prácticamente han reducido a cero los esfuerzos del Consejo. Esto es tanto más lamentable porque, a nuestro juicio, no existen conflictos de interés fundamentales entre esos dos países del tercer mundo y sobre todo islámicos.

Además, debido a esta guerra, se gastan enormes recursos y energías incalculables que podrían servir para resolver otros problemas acuciantes que enfrenta esa región desde hace más de 40 años.

En otras palabras, la prolongación de ese conflicto no responde en modo alguno a los verdaderos intereses de los pueblos del Irán y el Iraq. Tampoco responde a las legítimas aspiraciones de los demás Estados de la región, que sufren injustamente las consecuencias de esta guerra debido a la repetida y a veces voluntaria destrucción de sus infraestructuras o logísticas económicas. Huelga recordar aquí lo que acaban de decir tan pertinentemente los oradores que me han precedido.

También en otras palabras, ni el tiempo ni la falta de progreso debieran impedir nuestros esfuerzos por lograr un arreglo justo y equitativo de este conflicto fratricida. En especial el Consejo deberá perseverar en tratar de que los aspectos concretos y positivos de ese arreglo puedan ser objeto de negociaciones sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de los intereses comunes de las partes en el conflicto.

A la esencia del conflicto se añade el hecho de que el Irán y el Iraq se encuentran situados en una zona del mundo particularmente delicada. No es alarmista decir que aumenta cada día más el peligro de un estallido que pudiera redundar en un conflicto más amplio. En efecto, con los peligros que actualmente pesan sobre la libertad de navegación en las aguas del Golfo, la internacionalización del conflicto parece más que probable.

Por ello, es indispensable que los Estados de la región, especialmente el Irán y el Iraq, se percaten de esta grave situación en interés de su interdependencia e incluso de su supervivencia.

Es por ese motivo que mi país espera que en esta reunión del Consejo, en primer lugar, se superen todos los obstáculos en lo tocante al derecho de libre navegación en las aguas internacionales de la región del Golfo, de conformidad con la Convención de Ginebra de 1958, y dentro del marco de los acuerdos firmados entre los Estados de la región, como lo acaba de subrayar el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait; en segundo lugar, que se reitere el llamamiento a la cesación de las hostilidades y que prosigan los esfuerzos de mediación; en tercer lugar, que se reafirme el pedido hecho a los beligerantes de que se respeten la integridad territorial y las infraestructuras económicas de los demás Estados ribereños y que se haga hincapié en la necesidad de que todos los Estados de la región se abstengan de realizar cualquier acto que pueda empeorar o ampliar el conflicto.

El objetivo que nos hemos fijado, es decir, restablecer la paz y la estabilidad en una de las regiones más delicadas del mundo, sigue siendo un noble objetivo, aunque esté lleno de obstáculos.

Para lograrlo tendremos que recurrir a nuestra voluntad política, a toda nuestra paciencia y determinación para hacer que ambas partes inicien un proceso de paz bien real. Desde hace cuatro años la utilización de la fuerza no ha permitido hallar una solución a este conflicto fratricida. Por consiguiente, se debe llegar a la conclusión de que ninguna estrategia basada en la fuerza podrá llevar la paz a esa atribulada región. En ese sentido, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a las declaraciones que acaban de formular las partes directamente interesadas, a saber, Kuwait y Arabia Saudita, de que están dispuestas a hacer todo lo posible por abstenerse de recurrir al uso de la fuerza a fin de que la libertad de navegación pueda ser garantizada en esa zona. En efecto, nos satisface comprobar que los oradores que acaban de hacer uso de la palabra se han comprometido solemnemente a abstenerse de tomar medidas de represalia - a pesar de que cuentan con los medios para ello - por la destrucción de su infraestructura económica y política.

Por tanto, a la luz de las diferentes declaraciones que acabamos de escuchar, ambas partes deben comprender finalmente que no hay alternativa al diálogo y a la negociación para promover una paz justa y duradera en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, a quien el Consejo ha extendido una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. KLIBI (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame cumplir con el agradable deber de felicitarlo sinceramente y expresar nuestra satisfacción por verlo presidir el Consejo de Seguridad, sabedores como somos de su reconocida competencia y del lugar destacado que ocupa en el mundo la Unión Soviética, país que usted tan dignamente representa y cuya responsabilidad en la causa de la paz y la seguridad internacionales es de todos conocida.

Nuestra Liga ha salvado etapas considerables en su cooperación con las Naciones Unidas. Consideramos que una de nuestras tareas fundamentales es reforzar a todos los niveles a los órganos de las Naciones Unidas y queremos asegurar que la comunidad internacional respete y acate sus decisiones. Nuestra participación en el debate del Consejo debe considerarse, entonces, como expresión de nuestra subscripción a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra decisión de contribuir a que se ponga en práctica y hagan eficaces las resoluciones de la Organización internacional.

La cuestión presentada al Consejo en el día de la fecha atañe a una situación que pone en peligro la seguridad internacional y exige que se la trate en forma rápida y firme para impedir que se acreciente el peligro en una de las regiones más neurálgicas del mundo.

La navegación en las aguas internacionales del Golfo ha sido objeto de agresión por parte de las fuerzas aéreas iraníes, que han atacado a buques-cisterna pertenecientes a los Estados árabes ribereños del Golfo y Miembros de las Naciones Unidas: Kuwait y el Reino de Arabia Saudita. No podrá negarse que estas naves no tenían carácter militar alguno y no participaban en las hostilidades; además se encontraban fuera de la zona de combate, no estaban armadas ni llevaban material de guerra. Tratábase, por el contrario, de naves comerciales que disfrutaban del derecho a la libre navegación por aguas territoriales de conformidad con el derecho internacional. El Irán lo sabía perfectamente cuando atacó a estos buques-cisterna uno tras otro. Estos actos, de los cuales el Irán es culpable, constituyen en sí una agresión contra la soberanía, la seguridad y la integridad de las aguas territoriales de Arabia Saudita y Kuwait, un ataque a los principios de buena vecindad y una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención sobre el Derecho del Mar.

En tanto los Estados árabes de la región han tratado durante esta guerra - que lleva ya casi cuatro años - de mantener sus vínculos de buena vecindad con el Irán, la agresión perpetrada contra ellos pone en peligro la paz e impone una dirección peligrosa al conflicto armado al agregar un nuevo factor de tensión a los que ya abundan en la zona. El Irán, entonces, ha intentado condenar al fracaso los esfuerzos fraternales y perseverantes que los Estados del Golfo y otros Estados árabes han empeñado y siguen empeñando por poner fin a la guerra e instaurar la paz y la concordia en la región.

Quizá la amenaza más grande que plantean estos nuevos acontecimientos - que tal vez se acrecienten - es la de suspender la navegación por el Estrecho de Hormuz, lo que impediría satisfacer la necesidad mundial de petróleo, y además podría obstaculizar la actividad económica de algunos países, paralizar la economía de otros y entrañar un aumento considerable en el precio del petróleo bruto, asestando un duro golpe a la economía mundial que muchos países no podrían soportar. Saben ustedes que este curso de los acontecimientos propende, entre otras cosas, a internacionalizar el conflicto; y saben también qué efectos podría tener este comportamiento que amenaza a la paz y la seguridad internacionales en forma directa.

Las agresiones recientes del Irán contra la navegación internacional en el Golfo - objeto del examen y el debate de este Consejo - constituyen una de las consecuencias de la continuación de la guerra que enfrenta al Iraq y el Irán. La Liga de los Estados Arabes, en virtud de su responsabilidad internacional y aplicando los artículos de su carta, se ha esforzado siempre por apoyar las resoluciones del Consejo de Seguridad. También ha velado por apoyar en toda oportunidad las gestiones de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países No Alineados. El Iraq, uno de los fundadores de la Liga de los Estados Arabes, ha declarado que se sometía a las resoluciones del Consejo, particularmente la 540 (1983), así como a las demás iniciativas para poner fin a la guerra; y se ha declarado partidario de tener relaciones de cooperación, amistad y armonía, sobre la base de la buena vecindad entre ambos países. Si las gestiones no han tenido éxito hasta ahora es porque el Gobierno del Irán ha rechazado estas iniciativas, lo cual ha supuesto un aumento en el peligro y la extensión del conflicto.

por ello, el Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo decidió traer la cuestión al Consejo de Seguridad, en una resolución que robustece la aprobada por la Liga de los Estados Arabes a la postre de su reunión extraordinaria del 19 del presente mes en Túnez, en la que se condenó esta grave agresión, que podría tener repercusiones muy nefastas para la estabilidad y la seguridad de la región.

En primer término, en esa resolución exhortamos al Irán a que se abstenga de toda nueva agresión contra la navegación en la zona, y contra los puertos de los Estados del Consejo de Cooperación; a que respete la integridad territorial, las vías navegables, los puertos y la infraestructura destinada a las actividades económicas de estos Estados; y a que se comprometa a respetar los requisitos de la buena vecindad, los principios del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente la 540 (1983), aprobada el 31 de octubre de 1983 por el Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, exhortamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que adopten una posición firme y clara para poner fin al peligro inherente de repetición de tales actos, que podrían quebrantar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo y amenaza a los intereses legítimos de los países de la región y del mundo.

Al recurrir al Consejo de Seguridad, los Estados árabes, en esta como en cualquier otra circunstancia, se someten al derecho internacional, encarnado por las Naciones Unidas y sus órganos, que tienen como misión garantizar la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo.

En este sentido deseamos formular algunas reflexiones: primero, nuestra evaluación de la crisis que va agravándose en la región del Golfo obedece a nuestro ardiente deseo de poner fin a esta guerra e impedir que las hostilidades se propaguen, pues ello amenazaría gravemente la paz y la seguridad internacionales; segundo, el último aumento de la actividad militar tiende a brindar al conflicto una nueva dimensión mediante el bloqueo de puertos de Estados que no son parte en él, es decir, lo que en el derecho internacional se considera casus belli; tercero, si se reiteran las agresiones a la navegación, el tráfico marítimo del Golfo se vería perturbado a tal punto que la situación podría llevar a la intervención extranjera, particularmente de las grandes Potencias; y por último, en cuarto lugar, ampliar el ámbito del conflicto equivale a invitar a las grandes Potencias a que intervengan, cosa que no debiera desear ningún Estado de la región.

La región del Golfo tiene una ubicación estratégica muy importante, lo que debiera incitar a la comunidad internacional a mantenerla libre de peligros y Sarantizar su seguridad y estabilidad asumiendo colectivamente la responsabilidad de enmarcar el conflicto dentro de los límites más estrechos posibles, en espera del cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas. De esa manera se el iminaría el peligro de una posible internacionalización del conflicto, que Precipitaría a la región en los padecimientos de una guerra generalizada y mortal.

Más aún; la restauración de la estabilidad y la seguridad en la conflictiva región es una responsabilidad internacional que debe ser asumida por la comunidad internacional y en particular por el Consejo de Seguridad, al que la Carta de las Naciones Unidas le ha confiado la tarea del mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Ya sea en lo que respecta a la duración del conflicto o a la devastasción sufrida por el Irán y el Iraq, los Estados Arabes - conscientes de que los peligros de la guerra del Golfo no se circunscribirían a esos dos países actualmente involucrados sino que tendrían consecuencias para varios Estados del mundo - formulan un llamamiento para un arreglo de paz mientras realizan todos los esfuerzos posible y dedican todas sus energías para lograr tal fin.

Dado que el Iraq optó por la paz, acogió favorablemente las gestiones emprendidas a nivel regional e internacional y aceptó acatar la legalidad internacional, en tanto que el Irán insiste en negarse a aceptar toda mediación y prosigue la guerra, deben realizarse todos los esfuerzos para que el Irán acate la voluntad de la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad y expresada en sus resoluciónes, atienda las exhortaciones de paz y acepte poner fin de inmediato a la guerra. Esto terminaría el derramamiento de sangre y abriría la vía de un arreglo negociado basado en la justicia, para que los dos Estados vecinos puedan reanudar relaciones normales con vistas a la armonía y la cooperación para el desarrollo y el progreso.

El hecho de que una delegación ministerial en representación del Consejo de la Liga de los Estados Arabes se haya dirigido al Consejo de Seguridad a propósito del tema de la libre navegación en el Golfo demuestra la voluntad sincera de nuestros Estados de evitarle al mundo en general y a la región en particular los riesgos que acompañarían un agravamiento de la crisis. También es demostración de nuestro esfuerzo perseverante para circunscribir la crisis y abrir camino a un arreglo por

medios políticos pacificos. La Liga de los Estados Arabes espera que el Consejo de Seguridad no se limite a expresar preocupación por la libertad y la seguridad de la navegación en el Golfo, sino que adopte las medidas que considere apropiadas para proteger la navegación en la región y fortalecer la seguridad de las rutas y canales marítimos internacionales, hasta que el Consejo pueda poner fin a la guerra del Irán y el Iraq asegurando un arreglo de paz. Esta meta se hace imperiosa en interés de todas las naciones. Es un deseo compartido por todos los Estados, grandes o pequeños.

En vista de la interdependencia de los Estados y su interés compartido en la economía mundial, la producción, los intercambios económicos y la estabilidad y seguridad de esa región estratégicamente tan importante, el Consejo de Seguridad debe informar al Irán, en términos precisos, que ese país no puede seguir beneficiándose de las ventajas del orden económico internacional en tanto siga violando la ley y desafiando la voluntad de la comunidad internacional. Esa es nuestra posición sobre el tema.

Al mismo tiempo, recordamos al Irán los vínculos espirituales existentes entre las naciones árabes y la nación iraní: los gloriosos logros de ambas en el transcurso de los siglos para construir la civilización islámica y la cooperación que debería desarrollar el Irán, dada su condición de país miembro del mundo musulmán y del Movimiento de los Países No Alineados, con los demás Estados Arabes y en particular con el Iráq.

Debe recordarse también al Irán que está a su alcance un arreglo de paz justo y honorable y que si acepta esa solución - como lo ha hecho el Iraq- encontrará la forma de salvar vidas humanas, restaurar derechos legítimos y reconstruir lo que la guera ha destruido, en una atmósfera de fraternidad y de cooperación.

El Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas, fue creado para proteger a las actuales y futuras generaciones del flagelo de la guerra que tanto ha hecho sufrir a la humanidad. Mi presencia en este Consejo como representante de una organización regional e internacional confirma que la Liga de los Estados Arabes está comprometida a defender la paz y la seguridad internacionales, en colaboración con las Naciones Unidas, y someterá todos sus conflictos en primera instancia a este Consejo. Estamos convencidos de que el Consejo actuará dentro de sus compentencias, de manera que prevalezca el derecho internacional en beneficio de la paz y la seguridad basadas en la justicia.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al Sr. Klibi las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

No tengo más oradores inscritos en mi lista para la presente sesión. La próxima sesion del Consejo de Seguridad para continuar examinando el tema del orden del día se celebrará hoy a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.